Pedro Justo Dorado Dellmans, 11. 28040 Madrid
Tel.: 91 346 01 00
Fax: 91 346 05 88
www.csn.es

CSN CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

ACTA DE INSPECCION

; Jefe del Servicio de Vixilancia Radiolóxica de la Xunta de Galicia y acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspector para el control y seguimiento de instalaciones radiactivas, rayos X de usos médicos, y transportes de sustancias nucleares, materiales y residuos radiactivos, dentro del territorio de la Comunidad Autónoma de Galicia,

CERTIFICA: Que se personó los días treinta de noviembre y nueve de diciembre del año dosmil veintiuno, en la Instalación de Radiología Veterinaria de la Clínica Veterinaria de Vimar Veterinarios, S.L. (identificada en la cartelería exterior como A Medía Lúa Clínica Veterinaria), sita en la en Milladoiro-Ames, provincia de A Coruña.

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación de rayos X, ubicada en el emplazamiento referido, que figura inscrita en el Registro de Instalaciones de Rayos X con fines de Diagnóstico, de la Xunta de Galicia, en la declaración nº 1, con la referencia nº RX/C-2048, en la fecha de 20 de diciembre de 2007.

La actividad de la instalación es Radiografía Veterinaria. Su clasificación es de Tipo 2, según lo estipulado en el artículo 17 del Real Decreto 1085/2009 sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico.

La Inspección fue recibida por la , veterinaria socia de la clínica, quien aceptó la finalidad de la inspeccion en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

La representante del Titular de la instalación fue advertida previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido. La Titular de la instalación fue advertida de que la inspección está gravada con una tasa.

La Inspección se desarrolló con las medidas de protección para prevención de la transmisión del Covid-19, una vez finalizados el estado de alarma, las restricciones de movilidad y recuperada la movilidad local a nivel autonómico.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

Pedro Justo Dorado Dellmans, 11. 28040 Madrid
Tel.: 91 346 01 00
Fax: 91 346 05 88
www.csn.es

1.- Dependencia y equipo:

- La dependencia de la instalación está ubicada en una zona restringida de acceso, al de la clínica, en el de una construcción sin colindancias superiores. La clínica veterinaria ocupa un cuyos locales presentan un diseño, con acondicionamiento interno y distribución funcional, adaptados a la función asistencial. La dependencia de radiología veterinaria es una sala de exploración donde estaba ubicado el equipo de rayos X, la consola de operación y un ordenador para procesar y almacenar las imágenes radiológicas. _____

- La sala de exploración tiene unas dimensiones de 4 x 3 m y colinda en el fondo con una dependencia destinada a hospital de mascotas, con un antequirófano, un descansillo y con el pasillo de acceso. La Inspección verificó que la puerta de acceso y la que comunica con el antequirófano estaban plomadas. _____

- Estaba instalado un equipo de rayos X veterinario de la firma , modelo provisto de un generador con el nº de serie con capacidad para suministrar de tensión e intensidad máximas, que da servicio a un tubo de rayos X, de la firma con el nº de serie de de tensión máxima, fabricado en la fecha de marzo de 2007. El equipo está instalado en un estativo vertical y da servicio a una mesa horizontal. El equipo de rayos X dispone de marcado CE. _____

- El equipo se activa en un ordenador instalado en la sala de rayos X o en la consola digital de control y se acciona mediante un pedal disparador provisto de cable alargador. El registro de imagen es mediante un panel plano digital directo que vuelca la imagen al ordenador. _____

- La puerta de acceso a la dependencia de radiología estaba debidamente señalizada. Estaba expuesto un cartel de aviso a posibles embarazadas. Se puede ejercer un control eficaz de acceso. _____

- Se disponía de cuatro delantales plomados, dos protectores tiroideos y manoplas plomados. _____

Pedro Justo Dorado Dellmans, 11. 28040 Madrid
Tel.: 91 346 01 00
Fax: 91 346 05 88
www.csn.es

2.-Niveles de radiación.

- Se llevó a cabo una medición de tasa de dosis para verificar el perfil radiológico del punto de disparo exterior y del acceso a la dependencia del equipo de rayos X. _____

- La Inspección utilizó un monitor de radiación de la firma con el nº de serie que dispone de certificado de calibración en la fecha de 11 de junio de 2018. _____

- Las condiciones de exposición eran para una placa de torax de un perro grande de con un tiempo de 40 mseg. El haz de rayos X estaba orientado en vertical y con la colimación abierta hacia la mesa de exploración.

- La tasa de dosis registrada en el puesto de disparo tras la puerta y fuera de la dependencia, a dos metros, durante el pico de exposición fue de µSv/h.

- La tasa de dosis registrada en el pasillo de acceso fuera de la dependencia, a tres metros, durante el pico de exposición fue de µSv/h. _____

- La veterinaria manifiesta a la Inspección que, cuando hay que sujetar a la mascota, utilizan delantal y collarín. _____

3.-Personal de la instalación.

- Estaba disponible una acreditación a nombre de como Directora de la Instalación de Rayos X con fines de Diagnóstico. _____

- Las dos veterinarias de la clínica son trabajadoras profesionalmente expuestas. Se dispone de un dosímetro personal como dosímetro de área que es procesado por el centro lector del _____

- El contrato con este centro lector se remonta a la fecha de 1 de agosto de 2011. Se mostraron a la Inspección los registros dosimétricos del año 2020 y del 2021. No se evidencia incidencia alguna en los resultados de los informes dosimétricos. Los recambios del dosímetro se realizan con regularidad. _____

4.-General, documentación.

4.1. Declaración inicial ante el registro.

- La instalación RX/C-2048 fue inscrita en el Registro de Instalaciones de Rayos X con fines de Diagnóstico de la Xunta de Galicia en fecha de 20 de diciembre de 2007. _____

Pedro Justo Dorado Dellmans, 11. 28040 Madrid
Tel.: 91 346 01 00
Fax. 91 346 05 88
www.csn.es

4.2. Declaración de modificación no presentada ante el registro.

- La instalación RX/C-2048 cambió de Titular y de emplazamiento en el año 2013. Esta modificación no consta inscrita en el Registro de Instalaciones de Rayos X con fines de Diagnóstico Médico de la Xunta de Galicia. _____

- La inspección se personó en la fecha de treinta de noviembre en el emplazamiento que figuraba registrado en la primera declaración. El bajo estaba desocupado. Consultó con las presentes en la clínica Veterinaria A quienes informaron que la citada clínica se había trasladado durante el año 2012 al emplazamiento actual en la misma calle y que había cambiado la titularidad, así como la persona Directora de la Instalación de Rayos X con fines de Diagnóstico. _____

- La Inspección fue informada por el Registro de Instalaciones de Rayos X con fines de Diagnóstico de la Xunta de Galicia de que no había registrada una declaración de modificación posterior a la inicial inscrita en fecha de 20 de diciembre de 2007. _____

- Se mostró a la Inspección el documento de abono de tasas por fechado el 20 de mayo de 2013, el dosier completo de la documentación sobre la modificación no registrada con el certificado de conformidad para su registro del equipo instalado ANEXO II y el certificado de conformidad para su registro ANEXO III expedido por la . en la fecha de 18 de febrero de 2013. La documentación también incluía la modificación que incorporaba a como Directora de la Instalación de Rayos X con fines de Diagnóstico. _____

- La remitió al titular en la fecha de 8 de agosto de 2013 la citada documentación y el Programa de Protección Radiológica. El oficio de remisión especificaba que la documentación de alta en industria se había presentado y adjuntaba toda la documentación precisada para el registro. _____

- La socia veterinaria manifiesta a la Inspección que no les constaba esta irregularidad hasta el otro día, y que se había mantenido el cumplimiento de la dosimetría y del mantenimiento programado del equipo de rayos X así como las actualizaciones del sistema de registro de la imagen pero no habían tenido ninguna asistencia posterior por la _____

- Concuerda lo especificado en la , elaborada la fecha de 18 de febrero de 2013, con el equipo instalado existente, la dependencia de la instalación de rayos X, la titularidad y la acreditación personal. _____

Pedro Justo Dorado Dellmans, 11. 28040 Madrid
Tel : 91 346 01 00
Fax: 91 346 05 88
www.csn.es

- No ha concordancia alguna con la inscripción inicial vigente en el Registro de Instalaciones de Rayos X con fines de Diagnóstico Médico de la Xunta de Galicia.

4.3. Operación de la Instalación.

- No estaba disponible un contrato de prestación de servicios con una UTPR para control de calidad del equipo, medida de niveles de radiación, estimación de dosis a pacientes, formación periódica del personal y otras cuestiones de protección radiológica.
- No estaba disponible documentación alguna correspondiente a los controles anuales de calidad del equipo de rayos X y la verificación de los niveles de radiación, después de la citada fecha de 18 de febrero de 2013.
- No estaba disponible el certificado de conformidad de la UTPR.
- No hay constancia de haber remitido al Consejo de Seguridad Nuclear los informes anuales de la Instalación de Rayos X con fines de Diagnóstico.
- Estaba disponible el programa de protección radiológica de fecha de 18 de febrero de 2013.
- Estaba disponible un archivo de los informes dosimétricos recibidos.
- Se disponía de cuatro delantales plomados (dos muy usados y dos nuevos), dos protectores tiroideos y manoplas plomados.
- Las exploraciones realizadas con el equipo de rayos X son accesibles en ordenador instalado en la clínica.

4.4. Reunión de cierre de la Inspección.

- La socia veterinaria manifiesta a la Inspección que no creían estar en una situación con tantos incumplimientos establecidos en los artículos 18 y 19 del Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico. Desconocían que la documentación elaborada por la UTPR de había quedado estancada.
- Manifiesta que van a contratar inmediatamente a una Unidad Técnica de Protección Radiológica y a una Empresa de Venta y Asistencia Técnica para reiniciar de nuevo la citada declaración de modificación que no quedó inscrita en el Registro de Instalaciones de Rayos X con fines de Diagnóstico Médico de la Xunta de Galicia.

Pedro Justo Dorado Dellmans, 11. 28040 Madrid
Tel.: 91 346 01 00
Fax: 91 346 05 88
www.csn.es

- En un correo electrónico remitido por la tarde del día de la visita de la Inspección confirmaron que se había contactado ya con una UTPR y una EVAT y que ya se habían establecido las fechas para las visitas a la instalación de rayos X.

- En correos posteriores han confirmado la firma del contrato con la UTPR de en la fecha de 10 de diciembre con previsión de fecha de 23 de diciembre para el control por la UTPR y con una EVAT.

DESVIACIONES: Se incumplen las obligaciones del titular, con la salvedad del control dosimétrico, establecidas en los artículos 18 y 19 del Real Decreto 1085/2009 por el que se aprueba el Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico. Los incumplimientos se describen en el punto 4.3 del acta.

La instalación RX/C-2048 cambió de Titular, de emplazamiento y de Directora de la Instalación de rayos X en el año 2013. La modificación no se presentó por la UTPR y no se inscribió en el Registro de Instalaciones de Rayos X con fines de Diagnóstico Médico de la Xunta de Galicia. El origen de la situación ha sido la pérdida de contacto con la UTPR.

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 1836/1999, por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Real Decreto 1085/2009 por el que se aprueba el Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico, el Real Decreto 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes; y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente en la Sede de la Dirección Xeral de Emerxencias e Interior de la Consellería de Vicepresidencia Primera, Administracións Públicas e Xustiza de la Xunta de Galicia.

Pedro Justo Dorado Dellmans, 11. 28040 Madrid
Tel.: 91 346 01 00
Fax: 91 346 05 88
www.csn.es

TRÁMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de la Instalación de Radiología Veterinaria Clínica Veterinaria de Vimar Veterinarios, S.L., para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Firmado por [redacted] el día 20/12/2021 con un certificado emitido por AC CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS - 2016

14/01/2022:

A día de hoy se ha formalizado el registro en industria así como subsanado los errores existentes a causa de titularidad